



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a quién corresponda para que se realicen las tareas de bacheo en la calle 140 de 47 a 57 de nuestra ciudad.

Artículo n° 2: De Forma.

FUNDAMENTOS

Este pedido surge de la demanda de los vecinos y vecinas de la zona ya que es una calle con mucha circulación vehicular.

Desde hace tiempo se viene reclamando la puesta en valor de la misma por la situación de abandono y deterioro creciente en la que se encuentra la cinta asfáltica.

Por lo expuesto solicitamos que el Cuerpo acompañe este pedido y se realicen las



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

obras correspondientes.